

## Altas capacidades

Señor Director:

En medio del debate sobre la relevancia del Congreso, surge una noticia alentadora: la comisión de Educación de la Cámara aprobó ayer por unanimidad el proyecto de ley que reconoce y apoya a estudiantes con altas capacidades. Esta neurodivergente, presente entre el 10% y el 15% de la población, implica un desarrollo asincrónico: mentes que superan la edad cronológica, capaces de integrar saberes con velocidad y precisión, que experimentan el mundo con gran sensibilidad e intensidad. Niños con intereses y ritmos propios, que a menudo padecen la rigidez escolar.

En Chile, entre tres y cuatro por aula podrían vivir esta realidad. Ahora, el desafío es convencer a la mayoría de los 155 diputados para convertirlo en ley. En un país que discute el valor de su

parlamento, ¿no es acaso esta una muestra concreta de su importancia?"

**Cristián Prado**

Académico U. Finis Terrae